

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.607/2021

Por Resolución de Alcaldía nº 2857, de fecha 23 de noviembre de 2021, se ha acordado lo siguiente:

“Que no pudiendo el día 23 de noviembre de 2021, realizar la atención y control sobre el terreno del expediente número 2018/CO05/OG1PP2/020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, relativo al plan de “Mejora Ambiental de Espacios Públicos mediante instalación de toldos en Calle Cervantes de Montoro”, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en don Antonio Javier Casado Morente, Concejal delegado de urbanismo, infraestructuras públicas, seguridad ciudadana y servicios culturales, para la atención y control sobre el terreno del expediente número 2018/CO05/OG1PP2/020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, relativo al plan de “Mejora Ambiental de Espacios Públicos mediante instalación de toldos en Calle Cervantes de Montoro”.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido a:

Don Antonio Javier Casado Morente, Concejal Delegado de urbanismo, infraestructuras públicas, seguridad ciudadana y servicios culturales”.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Montoro, 23 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.